

Todo lo qual acordó la Ciudad de Castag. J. Antón, D. Juan Co  
Pro. y D. Niolas de Madrid sus secretarios y  
el mismo J. Co =

Fuero

J

F.

251

Francisco Rodríguez  
Comon

Ordinatio

En la Ciudad de Castag. a cinco y cinco dias del mes  
de Enero año de mil e eesientos e setenta e nueve se  
funtaron a Councilo ordinario los señores D. Juan  
Antón y Silabert. Cavallero de J. Mage. Regidor  
Respetivo de esta Ciudad y mas antiguo de los q. componen  
este Ayuntamiento. q. preside de Justicia. J. Ocupa  
cion de los señores Governador, y Alcalde Mayor. D.  
Lino de la Plaza regida. D. Juan. Anadich. D. J. de  
Balazarano. D. Lino de la Cruz Campesano. Regidores. D.  
Juan. Aguirre y D. Juan. Subielca Diputados, y a  
cordaron lo siguiente.

Parte de  
Prinçera

Via en este Ayuntamiento p. Remision del Sr.  
Corregidor, el Decreto de v. p. comunicado a v. señoria  
p. el supremo Consejo de las Indias, q. el q. se favorece  
na. Que havendole signado conaceda la Divina espi  
ritualidad, el beneficio q. con humildes ruegos se ha  
y implorado, de J. J. y de J. J. de la realissima  
señora Princesa de Asturias, conde a su una  
Infanta, obiendo q. tan singular beneficio Substancia  
a Dios las mas Rendidas Reales q. sus misericordias  
y benigna protezion con el nos favoreca, man  
da v. p. q. General, y Particularmente, concurran  
sus Cavallos, con el favor, y debida disposicion pro  
pria de su Amor, y Religiosa celo a Rendia a su

